ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la "Sala de Usos múltiples Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputadas y diputados Maribel del Rosario Chuc Ayala, José Julián Bustillos Medina, Marco Antonio Pasos Tec, Aydé Verónica Interián Argüello, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Clara Paola Rosales Montiel y Ana Cristina Polanco Bautista, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Antonio Pasos Tec, Secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de abril de 2026.

IV.- Asunto en cartera. :

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del servicio social, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **3.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XXXIII (trigésima tercera) y XXXIV (trigésima cuarta) del artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de lengua maya, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; **4.-** Iniciativa para la

implementación de la enseñanza de la lengua de señas mexicana en instituciones educativas en Yucatán por el que se reforma el artículo 2, y se adicionan la fracción XLVI al artículo 34 y la fracción XII del artículo 37 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las diputadas Ana Cristina Polanco Bautista y Zhazil Leonor Méndez Hernández; **5.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 8 y se adicionan las fracciones XLVI y XLVII al artículo 34 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México; **6.-** Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 32 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de las obligaciones de los trabajadores sociales, presentada por la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y **7.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se recorre la fracción con numeral XXXVI al numeral XXXVII y se adiciona una fracción XXXVI al artículo 16; se agrega un

párrafo segundo al artículo 18; asimismo, se reforman las fracciones XXVIII, XXXII y se suma la fracción XXXII BIS al artículo 34; de igual modo, se adiciona la fracción XII al artículo 37; igualmente, se crea el capítulo XII Ter del Título Tercero; además, se reforma la fracción II del artículo 110; y se añade un párrafo cuarto al artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y suscrita por las diputadas y los diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 20 de abril del año 2026, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene las siete iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Aydé Verónica Interián Argüello que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura, la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista dio a conocer que realizaron observaciones al dictamen recibido esa misma mañana, las cuales serán incorporadas en la versión final, destacando que la propuesta busca ampliar el servicio social para que no sólo aplique a estudiantes de universidades públicas y privadas, sino a todas las personas que cursen educación superior. Asimismo, señaló que, mediante el servicio social, los estudiantes podrán apoyar a empresas, escuelas u otras instituciones, al mismo tiempo que fortalecen su formación y proceso de titulación. Finalmente, agradeció que sus aportaciones sean tomadas en cuenta para mejorar la ley en beneficio de la educación.

En el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra solicitó que se dé lectura a todo el cuerpo del dictamen, con el fin de conocer si las aportaciones realizadas por los diputados fueron incluidos en el mismo. En ese sentido, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Marco Antonio Pasos Tec que inicie la lectura del citado dictamen.

Al término de la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra señaló que la iniciativa presentada por la fracción legislativa del PRI surgió de un ejercicio realizado con estudiantes de

diversas universidades públicas y privadas el 17 de noviembre de 2023, con el objetivo de promover un servicio social digno. Asimismo, agradeció la disposición de esta Comisión Permanente para dictaminar la propuesta y las aportaciones realizadas al artículo 33, destacando que la modificación permitirá evitar distinciones entre estudiantes de universidades públicas y privadas.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad. De igual forma, se instruye a la secretaría general para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila expresó que su fracción legislativa celebra y agradece que finalmente se esté dictaminando una de las siete iniciativas pendientes, señalando que la misma llevaba 17 meses en espera. Destacó que han presentado diversas propuestas y manifestó su deseo de que la Comisión continúe trabajando con la misma disposición para seguir avanzando en beneficio de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión de trabajo.

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

SECRETARIA.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

VOCAL.

DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.